

ACTA DE LA SESIÓN PARA LA APERTURA DE DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y, EN SU CASO SOBRE Nº 3 “CRITERIOS NO EVALUABLES MEDIANTE FORMULAS” DE LA LICITACION DE LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, Y TRAMITACIÓN ORDINARIA DEL EXPEDIENTE DE OBRAS DEL PROYECTO DE RENOVACIÓN DEL ABASTECIMIENTO A MIERES DESDE LA CUENCA DE ALLER (CAPTACIÓN DE RONDEROS) EXPEDIENTE 19/105/OH-OB.

En Oviedo, en la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias, siendo las diez horas del día uno de julio de dos mil diecinueve, se constituye la Mesa de Contratación de la Consejería, integrada por las personas que seguidamente se relacionan:

PRESIDENTA:

Dª. María Noelia Ellas Pérez, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente

VOCALES:

- Dª., María Álvarez Rea, Letrada del Servicio Jurídico del Principado de Asturias.
- D. Joaquín del Valle Caldevilla, Interventor Delegado en la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
- D. Miguel Ángel Ruiz Bazaco, Jefe del Servicio de Proyectos y Obras Ambientales.

SECRETARIA:

Dña. Beatriz García-Boto Menéndez, Asesora Técnica del Servicio de Contratación.

Abierto el acto por la Sra. Presidenta la Secretaria (en cumplimiento de la obligación que impone el artículo 64.1 de la LCSP), informa a los demás miembros de la Mesa de las empresas que han concurrido a la licitación, a efectos de que declaren la ausencia o existencia de conflicto de intereses respecto de las empresas licitadoras. Todos los miembros declaran la inexistencia de tal conflicto.

A continuación por parte de los miembros de la Mesa se procede a la apertura y calificación de la documentación administrativa (sobre nº 1) presentada por los licitadores, a saber:

| Nº | EMPRESA | DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA |
|----|---|---|
| 1 | ALVARGONZÁLEZ CONTRATAS S.A. | CORRECTA |
| 2 | ASTURVIESCA S.L. | CORRECTA |
| 3 | CESME-CONSTRUCCIONES ESTEVEZ MENA SL | CORRECTA |
| 4 | NEW CONSTRUCTION SL | CORRECTA |
| 5 | CGS- INGENIERÍA DE CONSTRUCCIÓN Y OBRA CIVIL, SL | CORRECTA |
| 6 | SARDESA-SARDALLA ESPAÑOLA SA | CORRECTA |
| 7 | UTE OSYCO (OBRAS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SL) Y CIVIS GLOBAL SLU | CORRECTA |
| 8 | ARPOSA 60 SL | CORRECTA |
| 9 | BOPRISA BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO, SA. | COMPROMISO DE ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS NO SE CORRESPONDE CON EL PLIEGO |
| 10 | OGENSA OBRAS GENERALES DEL NORTE SA | CORRECTA |
| 11 | CONTRATAS ABAMIA SA | CORRECTA |
| 12 | UTE ENEAS SA Y SANCHEZ Y LAGO SL | PARTE IV a) DEL DEUC DE ENEAS SA NO ESTÁ BIEN CUMPLIMENTADO |
| 13 | ESPINA OBRAS HIDRÁULICAS, SA | CORRECTA |

A la vista de la documentación presentada, por la Mesa se observan los siguientes defectos subsanables:

1.- BOPRISA SA, BIENES Y OBRAS DEL PRINCIPADO SA: La declaración responsable presentada sobre la adscripción a la ejecución de la obra de medios personales y materiales no se corresponde con los que figuran en el apartado l) del cuadro resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares.

2.- UTE ENEAS SA Y SANCHEZ Y LAGO SL: la parte IV a) del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) presentado por ENEAS SA no está bien cumplimentada. La licitadora manifiesta que no cumple todos los criterios de selección requeridos.

Advertido lo anterior, se concede a las licitadoras BOPRISA SA, y UTE ENEAS SA Y SANCHEZ Y LAGO SL un plazo de TRES días hábiles a contar desde el siguiente a la recepción del requerimiento para subsanar los defectos advertidos.

Abierto el acto al público, no asisten personas interesadas al mismo.

Una vez finalizado el plazo de subsanación se convocará nuevamente la mesa de Contratación para examinar la documentación de subsanación, en su caso, y proceder a la apertura del sobre nº 3 “criterios no evaluables mediante fórmulas”.

Finalmente, se da por concluida la presente sesión, siendo las diez horas y quince minutos del día anteriormente expresado, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. Presidenta de la Mesa de contratación, conmigo la Secretaria que certifico.

Vº. Bº.
LA PRESIDENTA



LA SECRETARIA

